



La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y
la Secretaría de Extensión y Vinculación

CONVOCAN

A los alumnos de Profesional Asociado y Licenciatura a participar en la

MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL HOMOLOGADA EN SU MODALIDAD SALIENTE

PERIODO ENERO - JUNIO 2025

Con base en el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2022-2028 y en atención al eje de Responsabilidad Social de la Universidad, bajo lo siguiente:

BASES

- I.** El alumno tendrá que cumplir con todo los requisitos y procedimientos marcados en la presente convocatoria.
- II.** El alumno solo podrá realizar un máximo de dos periodos (2 semestres) de movilidad durante su trayectoria escolar;
- III.** Podrán participar los alumnos inscritos en cualquiera de los programas académicos de esta universidad;
- IV.** Ser alumno regular (sin unidades de aprendizaje no acreditadas);
- V.** Cursar mínimo cinco (5) unidades de aprendizaje correspondientes a su mapa curricular, mismas que deberán ser revisadas y autorizadas por el Tutor y el Director de la Unidad Académica o el Coordinador del Programa y que se anexarán al Formato de Homologación;
- VI.** Contar con un promedio mínimo de 70 (setenta).

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA MOVILIDAD NACIONAL

- I.** Llenar el formulario de solicitud de movilidad en el siguiente enlace: <https://forms.gle/61t9A4JcJonC5dAfA>
- II.** Aplicar pruebas psicométricas y obtener resultados satisfactorios (recibirá la información para la aplicación al correo electrónico registrado en el formulario del punto anterior);
- III.** Descargar y llenar el formato de solicitud institucional y de homologación disponible en: <https://piida.uan.mx/>;

- IV.** Historial académico con un promedio mínimo de 70 (setenta) y con un avance de al menos 2 (dos) periodos escolares y no mayor a 6 (seis) periodos cursados;
- V.** Carta de no inconveniencia emitida por el director de unidad académica o del coordinador de programa académico;
- VI.** Carta exposición de motivos del postulante;
- VII.** Constancia de Vigencia de Derecho del seguro médico facultativo actualizado, consúltalo en: la APP IMSS digital o en la página <https://www.imss.gob.mx/imssdigital> ;
- VIII.** Comprobante del último pago de inscripción a la Universidad Autónoma de Nayarit;
- IX.** Credencial de elector vigente;
- X.** Currículum vitae;
- XI.** Carta compromiso firmada, disponible en: <https://piida.uan.mx/>;
- XII.** Enviar la documentación anterior al correo electrónico movilidad@uan.edu.mx, en un solo archivo .PDF, denominado con su nombre completo iniciando por apellidos y programa académico.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

- I.** Llenar el formulario de solicitud de movilidad en el siguiente enlace: <https://forms.gle/61t9A4JcJonC5dAfA>
- II.** Aplicar pruebas psicométricas y obtener resultados satisfactorios (recibirá la información para la aplicación al correo electrónico registrado en el formulario del punto I);
- III.** Descargar y llenar el formato de solicitud institucional y de homologación disponible en: <https://piida.uan.mx/>;



- IV.** Comprobante del último pago de inscripción a la Universidad Autónoma de Navarra;
- V.** Carta de no inconveniencia emitida por el director de unidad académica o del coordinador de programa académico;
- VI.** Historial académico con un promedio mínimo de 70 (setenta) y con un avance de al menos 2 (dos) periodos escolares y no mayor a 6 (seis) periodos cursados;
- VII.** Constancia de Vigencia de Derecho del seguro médico facultativo actualizado, consúltalo en: la APP IMSS digital o en la página <https://www.imss.gob.mx/imssdigital> ;
- VIII.** Currículum vitae;
- IX.** Credencial de elector vigente;
- X.** Carta de exposición de motivos;
- XI.** Pasaporte vigente escaneado a color, la vigencia deberá cubrir 6 (seis) meses posteriores al periodo que se pretenda realizar la movilidad;
- XII.** Carta compromiso firmada, disponible en <https://piida.uan.mx/>;
- XIII.** Toda la documentación deberá ser enviada en formato .PDF, en un solo archivo, denominado con su nombre iniciando por apellidos y programa académico al correo electrónico movilidad_internacional@uan.edu.mx.

SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE ALUMNOS PARA POSTULACIÓN

- I.** Las solicitudes recibidas serán revisadas por el Comité Evaluador del Programa Universitario de Movilidad Estudiantil.
- II.** La aceptación dependerá de lo siguiente:
 - a.** El resultado de las pruebas psicométricas aplicadas por nuestra institución.
 - b.** La disponibilidad de espacios de las instituciones de educación superior receptoras nacionales e internacionales con las cuales se tenga convenio de colaboración vigente.
 - c.** Del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los convenios específicos vigentes con las distintas instituciones nacionales o internacionales.
- III.** En caso de que las unidades académicas realicen procesos de selección previos a la emisión de esta convocatoria, deberán informar a las áreas responsables según sea el caso (nacional o internacional), sin limitar la participación de alumnos que no hayan participado.
- IV.** La decisión del Comité Evaluador del Programa Universitario de Movilidad y de las IES será inapelable.

COMPROMISOS DEL ALUMNO SELECCIONADOS

- I.** Cubrir en su totalidad los gastos derogados de la movilidad;
- II.** Cumplir con los trámites migratorios personales requeridos por el país destino: permisos y/o visas (solo movilidad internacional);
- III.** Acreditar el 100 % de las unidades de aprendizaje comprometidas en su solicitud;
- IV.** Presentar un "informe académico" del o los periodos de movilidad;
- V.** Participar en todas las actividades de retroalimentación solicitadas por el Programa Universitario de Movilidad Estudiantil.

APOYOS ECONÓMICOS

- I.** Los responsables del Programa Universitario de Movilidad Académica y de Asuntos Internacionales gestionarán, distribuirán e informarán a los alumnos aceptados los apoyos institucionales.
- II.** Para los apoyos económicos Institucionales, la cantidad a otorgar dependerá del número de solicitudes recibidas y aceptadas, de la cantidad asignada a este rubro.
- III.** El alumno seleccionado solo podrá ser beneficiario con un apoyo económico institucional.

UNIVERSIDADES RECEPTORAS PERTENECIENTES A LA RED DE ECOES

1. Universidad Nacional Autónoma de México
2. Universidad Autónoma de Aguascalientes
3. Universidad Autónoma de Baja California
4. Universidad Autónoma de Baja California Sur
5. Universidad Autónoma de Campeche
6. El Colegio de la Frontera (Chiapas)
7. Universidad Autónoma de Chiapas
8. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
9. Universidad Autónoma de Chihuahua
10. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
11. Universidad Autónoma de Coahuila
12. Universidad de Colima
13. El Colegio de México (Distrito Federal)
14. Instituto Politécnico Nacional
15. Universidad Autónoma Metropolitana
16. Universidad Juárez del Estado de Durango
17. Universidad Autónoma de Chapingo
18. Universidad Autónoma del Estado de México
19. Universidad de Guanajuato
20. Universidad Autónoma de Guerrero
21. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
22. Universidad de Guadalajara
23. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
24. Universidad Autónoma del Estado de Morelos



25. Universidad Autónoma de Nuevo León
26. Universidad Autónoma de Benito Juárez (Oaxaca)
27. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
28. Universidad Autónoma de Querétaro
29. Universidad de Quintana Roo
30. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
31. Universidad Autónoma de Sinaloa
32. Universidad de Sonora
33. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
34. Universidad Autónoma de Tamaulipas
35. Universidad Veracruzana
36. Universidad Autónoma de Yucatán
37. Universidad Autónoma de Zacatecas

UNIVERSIDADES RECEPTORAS INTERNACIONALES CON CONVENIO VIGENTE

Estados Unidos de América

1. Minnesota State University - Mankato
2. University of Nebraska at Kearney

Colombia

1. Universidad San Buenaventura Seccional Cartagena
2. Universidad de Pamplona
3. Universidad EAFIT
4. Institución Universitaria de Envigado
5. Institución Universitaria Americana

España

1. Universitat de Lleida
2. Universitat de Girona

Corea del Sur

1. Pai Chai University
2. Busan University of Foreign Studies
3. Hanyang University Erica
4. Duksung Womens University
5. Sungshin Womens University
6. Myongji University

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Publicación de Convocatoria

Movilidad Nacional: 30 de septiembre 2024.
Movilidad Internacional: 30 de septiembre 2024.

Periodo de registro en formulario de solicitud y recepción de expedientes

Movilidad Nacional: Del 30 de septiembre al 8 de noviembre 2024.
Movilidad Internacional: Del 30 de septiembre al 13 de octubre 2024.

Reunión del Comité Evaluador

Movilidad Nacional: 20 de noviembre 2024.
Movilidad Internacional: 14 de octubre 2024.

Publicación de resultados

Movilidad Nacional: 22 de noviembre 2024.
Movilidad Internacional: 14 de octubre 2024.

Reunión informativa

Movilidad Nacional: 26 de noviembre 2024.
Movilidad Internacional: 26 de noviembre 2024.

INFORMES

Movilidad Nacional

Lic. Erika Castillo Herrera
Responsable del Programa de Movilidad Académica Estudiantil de la UAN, en Secretaría Académica ubicada en Edificio PiiDA, primera planta.
Teléfono particular: 311 103 4515.
Teléfono: 311 211 8800, ext. 6613.
Correo institucional: movilidad@uan.edu.mx

Movilidad Internacional

MBA. Itztli Paola Ríos González
Encargada de Movilidad Estudiantil Internacional de la UAN, en Coordinación de Asuntos Internacionales, ubicada en Edificio de Lenguas Extranjeras.
Teléfono: 311 211 8825.
Correo institucional: movilidad_internacional@uan.edu.mx

ATENTAMENTE "POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; 30 de septiembre 2024.

